



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación a la noticia aparecida en el diario Expansión la compañía manifiesta que el Plan de Negocios que ha servido de base para la financiación de la misma en fechas recientes, tiene previsto que, en caso de cumplirse en su totalidad, en el plazo de dos años y medio se generen flujos de caja suficientes que permitan, en su caso y con la correspondiente autorización de las entidades financieras acreditantes, repartir dividendo.

En Rivas-Vaciamadrid, a 10 de enero de 2011.

Fdo. Jose Manuel Muriel Jimenez